firmaron los SS. concurrentes que saben, con el Cobrador aceptante de que certifico =

Ruiz — Torrente — Martinez — Cuellar

Cavallero — Castro — Fernandez — Piñero

Roque Piñero

Ante mi =

Juan Dn. y Vazquez
Srio.

Notifn. En Calaspara a nueve de dho. mes y año, yo el Srio. notifique é hice saber los dos particulares del acuerdo anterior que le comprenden á Dn. Juan Marin Pror. Sindico de este Ayunt.o y Cobrador de Cont.s del año anterior, leyendoselos integram.te, fue en su persona le entregue copia literal, respondio quedar enterado, y lo firmo de que certifico =

Juan Marin

Garcia

Sesion Extraord.a de 10 de Abril =

En la Villa de Calasp.a a diez de Abril de mil ochocientos quarenta y uno: Estando juntos en virtud de citacion los SS. D. Estevan Ruiz Alcalde Const.e Presidente D. Pasqual Torrente Teniente Alcalde, D. Diego Moreno Fernandez, D. José Martinez D. Damian Caballero D. Diego Moreno Castro, D. Fran.co Piñero, D. Diego Fernandez Almodovar, D. Fernando Lozano Regidores y D. Juan Marin Pror. Sindico; y tambien el D. Regidor D. Damian